

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 MAR. 2026

VISTO: la Resolución PS/2409, de 17 de marzo de 2026, dictada por el señor Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas, por la que se designó en Misión Oficial a la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi, a la ciudad Asunción, República del Paraguay, entre los días 17 de marzo de 2026 al 18 de marzo de 2026, a efectos de participar de una reunión bilateral con el señor Viceministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Víctor Verdún;-

CONSIDERANDO: I) que la aerolínea postergó en reiteradas oportunidades los vuelos correspondientes a la ida y vuelta a la República del Paraguay para las fechas previstas, obligando a reprogramar la reunión bilateral entre el señor Viceministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Víctor Verdún y la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi;-----

II) que conforme a lo expresado, corresponde dejar sin efecto la Misión Oficial de referencia;-----

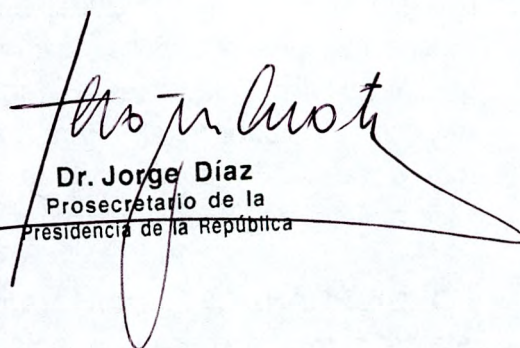
ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021; -----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:

1º- Déjase sin efecto la Resolución PS/2409, de 17 de marzo de 2026, dictada por el señor Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas, por la que se designó en Misión Oficial a la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 17 de marzo de 2026 al 18 de

marzo de 2026, a efectos de participar de una reunión bilateral con el señor Viceministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Víctor Verdún.-

2º- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva. -----



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República